

## HACIENDA.

Establecidos desde el principio de la actual administracion, el órden y la moralidad en la percepcion, manejo y distribucion de las rentas públicas, el Ejecutivo ha seguido cubriendo con religiosa exactitud, la lista civil y militar del Estado, aplicando ademas sumas de consideracion, al desarrollo de las mejoras materiales y de la instruccion pública, no obstante de que las circunstancias en que se encuentra la República, no son favorables al movimiento activo de sus elementos de riqueza.

A pesar de que en el año anterior hubo mas actividad en toda clase de negocios, debido al restablecimiento de la paz; de que por el mismo motivo se cobraron rezagos de importancia; y por ultimo, de que la diminucion en el tráfico en la última estacion de lluvias fué considerable, las rentas han producido casi la misma suma, lo que da por resultado un aumento positivo en las entradas ordinarias.

No ha habido que lamentar ningun desorden en las receptorías, ni ha dado lugar ninguno de los empleados de hacienda, á repression de ninguna clase.

Aprovechando el auxilio que le prestan los pueblos, lo que ha conservado la paz y la tranquilidad, ha consultado en los gastos de guerra, una diminucion mayor todavia que la del año anterior, destinando los sobrantes del erario á las obras de utilidad comun, y al aumento de la instruccion del pueblo.

En el cuadro de mejoras materiales constan todas las concluidas en el presente año, las que están en ejecucion y las que muy próximamente se emprenderán. Muchas son de importancia y han sido auxiliadas eficazmente por el Ejecutivo. Ya que no es posible entrar en el examen detallado, por ser muy numerosas, me limito á fijar la atencion de la H. Legislatura, sobre la carretera de Toluca á Cuernavaca, por ser la mas importante y costosa, á cuyo fomento se señaló la mayor parte de la suma destinada á mejoras materiales.

Los trabajos de la citada vía, desde su apertura hasta su conclusion, duraron quince meses, gastándose en toda la obra, inclusas sus dependencias, la suma de \$33,272 24 $\frac{1}{4}$ , de la manera siguiente:

	Corriente.	Rezagos.
Herramienta (valor y compostura).....	\$ 925 26 $\frac{1}{4}$	10,211 62
Jornales de peones y capataces.....	24,095 47	3,557 63
Sueldos de empleados.....	3,594 12 $\frac{1}{4}$	1,750 69
Construcción de los puentes de Cajones, Jalatlaco y Chapultepec, y compostura del de Atenco.....	3,824 19	2,600 89
Minadores y pólvora.....	351 62 $\frac{1}{4}$	2,273 21
Gastos de escritorio y extraordinarios, inclusas gratificaciones..	481 57	2,520 86

### OBRAS PRINCIPALES.

Los grandes puentes indicados, cuya sólida construccion resiste los mayores torrentes, que se forman en la montaña del Capulin y Jalatlaco.

Desmonte de un tramo de cinco leguas de selva vírgen, de apiñados y corpulentos árboles.

Construcción de un tramo de mas de mil metros de vía artificial, obra levantada desde el fondo de una barranca, cuya profundidad mide de 6 á 22 metros.

Las escarpaduras de las notables pendientes de la loma y montaña de las Cocinas, de la montaña de los Cajones y de la montaña de Canales, de cuyas excavaciones, que miden de 4 á 12 metros de profundidad y 12 metros de latitud, fueron extraidos 125,640 metros cúbicos de tierra, piedra y casco. De las escarpaduras de menor importancia, practicadas en los demás puntos del camino, se extrajeron poco mas ó menos 25,000 metros cúbicos de las materias indicadas.

El terraplen construido en toda la carretera, sobre piedra y casco en su mayor parte, mide mas de 500,000 metros cuadrados, y los caños laterales para corriente de las aguas, poco mas de 50,000 metros.

Los demás detalles sobre la importante carretera á que se refieren estos datos, se encuentran en la sección de mejoras materiales.

El conjunto de abundantes noticias, que forman los estados adjuntos, en los cuales se da cuenta muy minuciosamente, de la situación en todos sus ramos de la hacienda pública, dispensa de entrar en explicaciones, que vendrian á ser verdaderamente supérfluas.

Número 1.

Estado Corte de Caja general, que manifiesta los ingresos y egresos habidos en esta Oficina en todo el año económico que comprende de 1º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1878.

	INGRESOS.	EGRESOS.
		Corriente.
		Rezagos.
Entero la Administración de rentas de Chalco .....	33,845 56	Dietas de CC. Diputados .....
Idem la idem de idem de Cuautitlán .....	27,061 66	Pagos del fondo de bienes mostrenos .....
Idem la idem de idem de Ixtlahuaca .....	23,260 73	Devolucion á la Administración de Jilotepec .....
Idem la idem de idem de Jilotepec .....	24,104 78	Enteros á la Gefatura de Hacienda por donativos para el pago de la deuda Americana .....
Idem la idem de idem de Lerma .....	13,265 54	Enteros al Tribunal Superior para su Biblioteca .....
Idem la idem de idem de Oumba .....	22,905 62	Reintegros del préstamo voluntario .....
Idem la idem de idem de Sultepec .....	8,961 75	Secretaría del Congreso .....
Idem la idem de idem de Tejupilco .....	8,128 74	Gratificación al archivero del Gobierno .....
Idem la idem de idem de Tenancingo .....	12,443 41	Contaduría de glosa .....
Idem la idem de idem de Texcoco .....	13,526 32	Gobernador del Estado .....
Idem la idem de idem de Tlahepantla .....	30,364 40	Secretaría general del Gobierno .....
Idem la idem de idem de Toluca .....	25,237 35	Idem particular del C. Gobernador .....
Idem la idem de idem de Villa del Valle .....	90,751 55	Tesorería general .....
Idem la idem de idem de Zumpango .....	11,665 26	Tribunal Superior .....
Idem la idem de idem de Tenango .....	13,468 42	Mejoras materiales .....
Idem la idem de idem de Texcoco .....	2,336 03	Gustos de Seguridad Pública .....
Idem la idem de idem de Tlahepantla .....	265 17	Idem extraordinarios de Guerra .....
Idem la idem de idem de Toluca .....	6,990 75	Idem del Instituto Literario .....
Idem la idem de idem de Villa del Valle .....	91,479 82	Idem de la Escuela de niñas .....
Idem la idem de idem de Zumpango .....	29,603 32	Hospitales de caridad .....
Idem Municipales .....	6,552 53	Hospicio de pobres .....
Idem del Instituto Literario .....	976 45	Impresiones del Gobierno .....
Idem del Hospicio de pobres .....	6 00	Portes de correspondencia .....
Idem de Instrucción pública .....	0 58	Gastos extraordinarios del Gobierno .....
Impresión de cortes de caja y boletas para las Administraciones .....	249 56	Valúos de fincas .....
Fondo de bienes mostrenos .....	775 04	Visitadores .....
Reintegros á gastos de guerra .....	0 58	A la vuelta .....
Idem á Jefaturas políticas .....	0 58	A la vuelta .....
Idem á sueldos de Visitadores .....	1 72	A la vuelta .....
	496,790 28	69,507 70
		A la vuelta .....
		240,409 82
		8,073 59

INGRESOS.		EGRESOS.	
Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.
Ramos de la Escuela de niñas.....	De la vuelta 496,790 28	De la vuelta 240,409 82	8,073 59
Banco de avios.....	242 07	1,482 20	253 29
Alimentos de reos.....	591 71	3,683 61	45 00
Reintegro s/ sueldos accidentales.....	4 78	27,337 70	3,246 34
Froductos de la contribucion de Instrucción pública.....	2 25	38,736 29	8,951 88
Auxilios á las Administraciones de rentas.....	545 96	10,321 93	981 14
Periodico oficial, suscripciones.....	87 00	781 75	.....
Reintegros á Juzgados de Letras.....	0 10	9,641 07	.....
Depositos judiciales.....	345 60	91,479 82	10,091 25
Donativos para el pago de la Deuda americana.....	5,203 02	29,753 81	2,785 90
Reintegros á gastos de recaudacion.....	33 36	6,552 53	545 48
Biblioteca del Tribunal Superior.....	47 63	6 00	3 00
Reintegros á gastos de Seguridad publica.....	3 54	971 89	41 19
Fondo de Escuelas de cárceles.....	296 43	70,829 51	5,922 67
		500 00	500 00
Suman los rezagos.....	70,432 06	36,509 28	
Idem lo corriente.....	503,288 98	535,339 78	
Total ingreso.....	573,721 04	571,849 06	
Existencia que resultó en 30 de Junio de 1877.....	856 69	2,728 67	
Igual.....	574,577 73	574,577 73	

Toluca, Junio 30 de 1878.

Intervino,

S. Pavon.

Juan N. Mirafuentes.

Pedro Frausto.

Manuel L. Guerrero.

## NOTAS

1. Se deducen de los \$ 574,577 73 cs. que importaron los productos en el año á que se refiere este estado, las cantidades siguientes, por pertenecer á ramos que no son de sueldo y haber vuelto á sus respectivos fondos, o que no se han pagado sin embargo de no haberse formulado el cargo de ella á cuenta de que el Administrador no ha llegado á remitir sus cuentas por el mes de Noviembre de 1876 en que fué recibida dicha cantidad.

2. En la partida de \$ 29,603 32 cs. aparecen cargados por derechos Municipales, existe una diferencia de \$ 18,449 es. comprendida con la data que es de \$ 26,733 81 cs., y ella consiste en que al cobrar el Administrador de Cuantillan á D. José Piñera, \$ 943 56 es. por exceso de introducción, aplicó toda la cantidad á ramos propios; y habiendo reclamado de aquella cabecera, se le entregara la parte que le correspondía, el Gobierno dispuso según orden de 26 de Febrero del presente año se le hiciera el pago de la cantidad reclamada.

3. Se advertirá anotar el servicio de \$ 456 ce. entre la partida de cargo de \$ 976,45 es. y la de data de \$ 971 81 cs. Por ramos del Hospital, la cual consiste en que los expresados \$ 4 45 es. no fueron entregados á su respectivo fondo sino despues de terminado el año fiscal, y aparecerá la data en la cuenta siguiente.

4. En la generalidad de las datos se advierten diferencias entre los partidas parciales del presupuesto y las dadas, particularmente á cada ramo, y ellas consisten en que varias no fueron consumidas en su totalidad, y otras en el desembolso de orden superior del Estado.

Pecado.

Número 2.

## TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO.

ESTADO GENERAL que manifiesta el movimiento de caudales habido en esta oficina en el periodo corrido de 1º de Julio

31 de Diciembre de 1878.

EGRESOS.		INGRESOS.	
Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.
Administración de rentas de Chalco .....	17,437 08	Dietas de Diputados .....	17,437 08
Existeencia que resultó en 30 de Junio.....	5,027 08	Secretaría del Congreso .....	5,027 08
A la vuelta .....	17,437 08		
	7,755 75		

EGRESOS.		INGRESOS.	
Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.
Administración de rentas de Chalco .....	17,437 08	Dietas de Diputados .....	17,437 08
Existeencia que resultó en 30 de Junio.....	5,027 08	Secretaría del Congreso .....	5,027 08
A la vuelta .....	17,437 08		
	5,895 50		

NOTICIA de las cantidades autorizadas para gastos del Gobierno en el año económico de 1 de Julio de 1877, á 30 de Junio de 1878, con expresión de los que se gastaren dentro y fuera de él, y lo sobrante y deficiente que resultó de cada ramo.

### TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Número 3.

	Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.
INGRESOS.			EGRESOS.		EGRESOS.		EGRESOS.		EGRESOS.		EGRESOS.	
Administración de rentas de Otavatlán.....	17,437 08	7,755 75	De la vuelta.....	14,151 15	586 50	Del frente.....	14,151 15	586 50	Del frente.....	14,151 15	586 50	Del frente.....
Idem de idem de Ixtlahuaca.....	14,039 01	3,255 78	Idem particular del Gobernador.....	5,824 01	.....	Del frente.....	5,824 01	.....	Del frente.....	5,824 01	.....	Del frente.....
Idem de idem de Jilotepec.....	12,071 54	2,208 46	Contaduría de Glosa.....	334 99	.....	Del frente.....	334 99	.....	Del frente.....	334 99	.....	Del frente.....
Idem de idem de Lerma.....	6,464 06	2,435 47	Gobernador del Estado.....	3,849 96	.....	Del frente.....	3,849 96	.....	Del frente.....	3,849 96	.....	Del frente.....
Idem de idem de Otumba.....	6,106 31	1,514 15	Redactor del periódico «La Ley».....	1,059 96	.....	Del frente.....	1,059 96	.....	Del frente.....	1,059 96	.....	Del frente.....
Idem de idem de Tultepec.....	9,642 22	1,704 18	Tesorería general del Estado.....	294 00	.....	Del frente.....	294 00	.....	Del frente.....	294 00	.....	Del frente.....
Idem de idem de Texcoco.....	3,943 21	1,439 59	Tribunal Superior de Justicia.....	3,274 80	.....	Del frente.....	3,274 80	.....	Del frente.....	3,274 80	.....	Del frente.....
Idem de idem de Tepetlaoztlan.....	3,708 17	1,342 42	Mejoras materiales.....	12,254 16	.....	Del frente.....	12,254 16	.....	Del frente.....	12,254 16	.....	Del frente.....
Idem de idem de Tenancingo.....	3,993 77	2,425 36	Gastos de Seguridad Pública.....	13,086 94	.....	Del frente.....	13,086 94	.....	Del frente.....	13,086 94	.....	Del frente.....
Idem de idem de Texcoco.....	10,007 86	2,063 73	Idem de Guerra.....	43,164 95	2,791 69	Del frente.....	43,164 95	2,791 69	Del frente.....	43,164 95	2,791 69	Del frente.....
Idem de idem de Tlalnepantla.....	12,274 44	3,033 59	Idem extraordinarios del Gobierno.....	2,688 86	464 37	Del frente.....	2,688 86	464 37	Del frente.....	2,688 86	464 37	Del frente.....
Idem de idem de Toluca.....	11,118 62	2,784 52	Idem de Recaudación.....	1,652 76	268 33	Del frente.....	1,652 76	268 33	Del frente.....	1,652 76	268 33	Del frente.....
Idem de idem de Villa del Valle.....	42,885 65	6,845 19	Impresiones del Gobierno.....	30,633 23	6,399 55	Del frente.....	30,633 23	6,399 55	Del frente.....	30,633 23	6,399 55	Del frente.....
Idem de idem de Zumpango.....	6,227 25	1,698 55	Portes de Correspondencia.....	2,586 17	8 56	Del frente.....	2,586 17	8 56	Del frente.....	2,586 17	8 56	Del frente.....
Aprovechamientos.....	99 61	.....	Bibliotecas para los Poderes del Estado.....	1,274 51	825 00	Del frente.....	1,274 51	825 00	Del frente.....	1,274 51	825 00	Del frente.....
Suscripciones al Periódico «La Ley».....	87 75	.....	Aniversarios.....	200 00	.....	Del frente.....	200 00	.....	Del frente.....	200 00	.....	Del frente.....
Reintegros á gastos de recaudación.....	9 39	11 40	Pensiones.....	1,855 45	.....	Del frente.....	1,855 45	.....	Del frente.....	1,855 45	.....	Del frente.....
Idem por Suplementos.....	1,745 99	2,560 85	Pagos por cuenta de la deuda pasiva del Estado.....	90 00	.....	Del frente.....	90 00	.....	Del frente.....	90 00	.....	Del frente.....
Idem á Gafaturas Políticas.....	0 02	0 02	Sueldos accidentales.....	530 75	24 70	Del frente.....	530 75	24 70	Del frente.....	530 75	24 70	Del frente.....
Idem á Juzgados de Letras.....	1,150 95	.....	Subvención al Instituto Literario.....	1,782 00	.....	Del frente.....	1,782 00	.....	Del frente.....	1,782 00	.....	Del frente.....
Idem á Haberes de Caladores.....	219 00	32 94	Idem al Asilo de Niñas.....	2,499 96	.....	Del frente.....	2,499 96	.....	Del frente.....	2,499 96	.....	Del frente.....
Donativos para pago de la deuda Norte-Americana.....	322 20	546 00	Idem al Hospital de Pobres.....	874 92	155 00	Del frente.....	874 92	155 00	Del frente.....	874 92	155 00	Del frente.....
Impresión de Cortes de Caja y Boletas para las Administraciones.....	95 62	67 95	Idem á la Sociedad Artística Regeneradora.....	1,975 00	.....	Del frente.....	1,975 00	.....	Del frente.....	1,975 00	.....	Del frente.....
Depósitos Judiciales.....	378 64	67 95	Auxilio á Hospitales.....	12,382 27	2,395 67	Del frente.....	12,382 27	2,395 67	Del frente.....	12,382 27	2,395 67	Del frente.....
Almientos de reos.....	549 77	12,305 67	Juzgados de Letras.....	17,800 67	2,984 40	Del frente.....	17,800 67	2,984 40	Del frente.....	17,800 67	2,984 40	Del frente.....
Derechos para aprehensiones.....	37,801 26	11,489 71	Haberes de Celadores.....	4,807 86	926 14	Del frente.....	4,807 86	926 14	Del frente.....	4,807 86	926 14	Del frente.....
Contribución Federal.....	2,429 57	736 71	Gratificación al Archivero del Gobierno.....	392 04	.....	Del frente.....	392 04	.....	Del frente.....	392 04	.....	Del frente.....
Ranios Municipales.....	3,342 32	485 03	Registro Público.....	100 00	.....	Del frente.....	100 00	.....	Del frente.....	100 00	.....	Del frente.....
Idem del Instituto Literario.....	71 74	132 74	Fomento de Establecimientos particulares de Instrucción Pública.....	16 20	.....	Del frente.....	16 20	.....	Del frente.....	16 20	.....	Del frente.....
Idem del Hospicio de Pobres.....	.....	.....	Devoluciones.....	2,969 14	15 60	Del frente.....	2,969 14	15 60	Del frente.....	2,969 14	15 60	Del frente.....
Al frente.....	222,934 10	60,451 92	Suplementos con calidad reintegro.....	1,000 00	.....	Del frente.....	1,000 00	.....	Del frente.....	1,000 00	.....	Del frente.....
	192,531 85	17,920 54	Enteros á la Gefatura de Hacienda para pago de la deuda americana.....	.....	.....	Del frente.....	.....	.....	Del frente.....	.....	.....	Del frente.....

	Cantidades consideradas en la cuenta pendientes de data das en el corriente año que debieron considerarse en el año anterior.	Total gasto que debió verificarse en el año anterior.	Cantidades que se hicieron a varios ramos de los que se hicieron en el año anterior.	Liquidó gastado.	Cantidades puestas para el ejercicio posterior.	Total cantidad autorizada por varios gastos posteriores al presupuesto.	Sobrante comparado con lo dejado en el año anterior.	Deficiente comparado con lo dejado en el año anterior.
Detalles de Debitos.	24,860 22	7,478 00	3,564 78	25,446 72	30,800 00	3,640 00	7,650 00	171 90
Detalles de Créditos.	3,564 78	7,478 00	3,564 78	0	0	0	0	0
A la vuelta.	35,903 00	36,889 60	36,889 60	0	0	0	0	0
	35,903 00	36,889 60	36,889 60	0	0	0	0	0